

BOLETÍN 294

Pachuca, Hgo., a 11 de junio de 2019.

APRUEBA CONGRESO EXHORTO A LEGISLADORES FEDERALES PARA FORTALECER LEY DE CIENCIA Y HUMANIDADES

- + Instan a que sean consideradas las voces de los integrantes del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- + Asimismo, se tomen en cuenta las propuestas recabadas en los Foros Estatales de Consulta y Mesas de Diálogo relativos al tema.

El Congreso de Hidalgo aprobó con 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que, al momento de analizar la Iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, así como las iniciativas que se presenten en la construcción de una nueva Ley General en materia de Ciencia y Tecnología, sean consideradas las voces de los integrantes del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De igual manera, los diputados avalaron Acuerdo Económico para que las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, y de Estudios Legislativos tomen en cuenta las propuestas recabadas en los Foros Estatales de Consulta y Mesas de Diálogo relativos a estos temas, además de incluir las opiniones de los Organismos Públicos y Privados especialistas en la materia.

El Acuerdo Económico aprobado señala que la ciencia, la tecnología y la innovación herramientas primordiales que contribuyen a resolver los grandes problemas nacionales con la finalidad de lograr un crecimiento económico sustentable e incluyente. Son, además, habilitadores necesarios para alcanzar los objetivos propuestos por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Además, estipula que la reciente reforma educativa, aprobada por el Congreso de la Unión, reconoce en el artículo 3º Constitucional el derecho de todas las personas a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica y establece la obligación del Estado de proveer los recursos y estímulos suficientes. así como de alentar el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.







Por ello, el documento indica que el 8 de febrero del presente año, fue presentada la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, al igual que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, con el propósito de ampliar o reorientar el objeto con el que cuenta dicha ley.

Por lo que, dentro de la Comisión actuante existe una preocupación compartida por la necesidad de crear mecanismos que aseguren una participación incluyente del sector de Ciencia, Tecnología e Innovación en el diseño de la política pública, sobre todo porque la propuesta de modificación a la legislación en la materia requiere de un análisis a fondo que rescate los aspectos positivos y deseche aquellos aspectos no adecuados.

En ese sentido, los diputados se sumaron a lo señalado por la legisladora del Estado de Chihuahua, que para la creación de proyectos y políticas públicas se debe contemplar la participación de las Entidades Federativas en su diseño e instrumentación a fin de integrar una visión más amplia, plural y precisa del contexto local y regional.



